

FECHA: 13/07/2017  
EXPEDIENTE Nº: 8225/2014  
ID TÍTULO: 2503231

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se solicita nuevo campus de impartición, Aranjuez.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL de normativa de permanencia del campus de Alcorcón y se incluye nuevo centro de impartición, Aranjuez.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso y los sistemas de información previos a la matriculación.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de permanencia y las pruebas de acceso.

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se incluye la normativa de reconocimiento de créditos.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Por subsanación se modifica la distribución de créditos del plan de estudios para que coincida con el señalado en el punto 1.2 y se incluye el plan de estudios.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se corrige errata en las siguientes asignaturas: Trabajo Fin de Grado se se imparte anual del cuarto curso, Métodos y técnicas en Investigación Social pasa a llamarse Métodos y Técnicas de Investigación social.

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se incluye de nuevo el profesorado con el nuevo centro de impartición, Aranjuez.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se incluye de nuevo el profesorado con el nuevo centro de impartición, Aranjuez.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se añaden los recursos materiales del nuevo campus de impartición, Aranjuez.

### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Descripción del cambio:

Se añaden documentos de referencia en el apartado 3. Por subsanación se indica el proceso y resultados de aprendizaje con amplitud y sin enlaces.

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza URL del sistema de garantía de calidad.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se incluye cronograma de implantación de los dos campus.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se modifica el responsable del título.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se modifica el representante legal.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se modifica el solicitante.

Madrid, a 13/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad